

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Conselleria de Sanidad

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, de las personas finalmente aprobadas de los procesos selectivos: por concurso-oposición, derivado de las OEP de los años 2017, 2018 y estabilización de 2019 y por concurso de méritos excepcional de estabilización, derivado de la OEP del año 2022, para la provisión de plazas básicas vacantes de terapeuta ocupacional de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de vacantes de terapeuta ocupacional, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 9067 / 22.04.2021), y de conformidad con lo establecido en la base 14 de la convocatoria del concurso de méritos excepcional de estabilización para la provisión de plazas básicas vacantes, gestionadas por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. (DOGV 9496 / 23.12.2022).

Habiendo tenido lugar el acto único de elección de destino de las personas que tienen el derecho a optar a plaza en las resoluciones definitivas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, por Resolución de 28 de octubre de 2024, de la directora general de personal, publicado en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 28.10.2024.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Acordar el nombramiento como personal estatutario fijo con indicación del destino elegido, a las personas finalmente aprobadas de los procesos selectivos referidos en el encabezado, que se relacionan en el anexo I, en la categoría de terapeuta ocupacional de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad. La asignación del destino tendrá carácter definitivo.

El plazo de toma de posesión será de un mes y comenzará el día 13 de diciembre de 2024.

Perderán los derechos derivados de su participación en los procesos selectivos, previa audiencia y mediante la resolución motivada, quien, transcurrido dicho plazo, no se haya incorporado al centro adjudicado, salvo causa de fuerza mayor o imposibilidad, así apreciada por el órgano competente en materia de personal, que dictará la correspondiente resolución suspendiendo el plazo para la toma de posesión hasta la desaparición de la citada causa o imposibilidad.

En el caso de que una persona aprobada haya obtenido plaza en otro concurso-oposición de la misma categoría convocado por un servicio de salud distinto, siempre que durante el plazo de solicitudes de la presente convocatoria no se hubiera resuelto el mismo, se considera que ambas convocatorias son concurrentes, pudiendo la persona aprobada elegir el servicio de salud de su interés, renunciando a la plaza adjudicada en el otro servicio de salud.

En los centros en los que se haya ofertado varias vacantes, se cubrirán aquellas que corresponda a medida que se vayan incorporando las personas nombradas, respetando el orden establecido por los criterios de cese regulados en la disposición adicional cuarta del Decreto 192/2017, de 1 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección y provisión de personal estatutario al servicio de instituciones sanitarias públicas del Sistema Valenciano de Salud.

Segundo

Publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la presente resolución.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser impugnada por las personas interesadas mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante la Dirección General de



Personal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 13 de diciembre de 2024

María Amparo Pinazo Gamir
Directora general de Personal

ANNEX I / ANEXO I
TERAPEUTA OCUPACIONAL – Destí triat per les persones finalment aprovades
TERAPEUTA OCUPACIONAL – Destino elegido por las personas finalmente aprobadas

| POS | DNI | COGNOMS, NOM / APELLIDOS, NOMBRE | CÓD C.T. | CENTRO DE TRABAJO | MUNICIPIO |
|-----|-----------|------------------------------------|----------|---|-------------------------|
| 1 | 73994695S | ABAD NAVARRO, ESTER | 1202 | HOSPITAL SANT VICENT DEL RASPEIG | SAN VICENTE DEL RASPEIG |
| 2 | 20024781S | CANET PEREZ, CRISTINA | 954 | HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDIA Y SU C.E. | GANDIA |
| 3 | 48471148M | ORTEGA DIAZ, ESTHER | 2789 | HOSPITAL DE DÍA DE SALUD MENTAL DE ALICANTE | ALICANTE/ALACANT |
| 4 | 79107142E | MONZO COSTA, MARIA DEL MAR | 1027 | UNIDAD BASICA DE REHABILITACION DEL C.S.I. DE GANDIA ROIS DE CORELLA | GANDIA |
| 5 | 44516039E | MARIN GARCIA, ESTER | 977 | HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALÈNCIA Y SU C.E. | VALÈNCIA |
| 6 | 73080803M | SOLANO TRULLENQUE, LUIS | 983 | HOSPITAL DOCTOR MOLINER | SERRA |
| 7 | 20450863E | LLISTERRI GINER, JORGE | 958 | HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA Y SU C.E. | XATIVA |
| 8 | 22599300Y | SANCHO JIMENEZ, MARIA DE LA FUENTE | 90400 | HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÈCNICO LA FE Y SU C.E. | VALENCIA |
| 9 | 79107084X | SASTRE PORTES, PAULA | 954 | HOSPITAL FRANCESC DE BORJA DE GANDIA Y SU C.E. | GANDIA |
| 10 | 73998353Q | SANJUAN MENOR, NATALIA | 1215 | HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELDA - VIRGEN DE LA SALUD Y SU C.E. | ELDA |
| 11 | 48439493K | ZALDIVAR ESCUDERO, MARIA TERESA | 2148 | HOSPITAL PARE JOFRÉ | VALENCIA |
| 12 | 20832132C | ANTON HIGUERAS, ANGELA | 961 | HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA RIBERA Y SU C.E. | ALZIRA |
| 13 | 48382917W | REAL SEGARRA, ALEJANDRO | 983 | HOSPITAL DOCTOR MOLINER | SERRA |
| 14 | 48363309J | GARROTE GARCIA, ALICIA | 2844 | HOSPITAL LA PEDRERA | DENIA |
| 15 | 44861059L | ALOS MONRABAL, CRISTINA | 2148 | HOSPITAL PARE JOFRÉ | VALENCIA |
| 16 | 20025819H | GISBERT SORIA, ISABEL MARIA | 1027 | UNIDAD BASICA DE REHABILITACION DEL C.S.I. DE GANDIA ROIS DE CORELLA | GANDIA |
| 17 | 74238025M | MIRA ORTOLA, LUCIA | 1502 | HOSPITAL LA MAGDALENA | CASTELLO DE LA PLANA |
| 18 | 48435215K | CARSI CABALLER, VICENT | 2189 | CENTRO DE DÍA MUSEO | VALENCIA |
| 19 | 33412338P | RUBIO BELMONTE, CESAR | 90400 | HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÈCNICO LA FE Y SU C.E. | VALENCIA |
| 20 | 36135147P | GARCIA RIVAS, ALBA | 90400 | HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÈCNICO LA FE Y SU C.E. | VALENCIA |
| 21 | 04619187M | AYALA SIMARRO, MARIA AZUCENA | 90400 | HOSPITAL UNIVERSITARIO Y POLITÈCNICO LA FE Y SU C.E. | VALENCIA |
| 22 | 21471367Q | FERRER NAVAJAS, MARIA DEL MAR | 2844 | HOSPITAL LA PEDRERA | DENIA |
| 23 | 19010009A | CEREZO GARCIA, LAURA | 974 | HOSPITAL DE SAGUNTO Y SU C.E. | SAGUNTO/SAGUNT |
| 24 | 73390693Q | BORT RUBERT, LIDIA | 997 | CENTRO DE SALUD MENTAL DE GANDIA 1 | GANDIA |
| 25 | 33471023C | GIL PALMIERO, ANA MARIA | 958 | HOSPITAL LLUÍS ALCANYÍS DE XÀTIVA Y SU C.E. | XATIVA |